Servicio Nacional de Aprendizaje

SENA

MINISTERIO DE TRABAJO

CERTIFICA:

Que el constructor con razón social ARIAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES S.A,S identificado con el NIT 901258130, por concepto de Fondo Nacional de Formación Profesional de la Industria de la Construcción FIC, realizó a través del botón electrónico de pagos las siguientes transacciones:

N° Licencia/Contrato	Nombre Obra	Ciudad Ejecución	Valor Pago	Periodo	Fecha	Ticket
002-CO2023	menejo cuenca yarumal	quinchia	1,495,000	2023-12	07-DIC-2023	100924940
		Total	1,495,000			

Expedido por el SENA, a los siete (07) dias del mes de Diciembre de 2023

"LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN, NO IMPIDE QUE EL SENA VERIFIQUE LA BASE DE LIQUIDACIÓN DE FIC Y QUE CONSTATE EL CUMPLIMIENTO EN FONDO NACIONAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN FIC."

NO TIENE VALIDEZ PARA FINES TRIBUTARIOS

SENA, MÁS TRABAJO

Este documento no tiene validez en procesos de selección contractual con entidades del estado.

La expedición de esta certificación, no impide que el SENA verifique la base de liquidación de aportes y que constate el cumplimiento en Contrato de Aprendizaje.

Expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, 2023-12-07

Generado por : Alexander Ballesteros Mesa

¿Desea saber si este certificado es auténtico?, por favor escribanos al correo electrónico certiaportes@sena.edu.co informando el siguiente código de verificación: 2359602469 - 243271

SENA, MÁS TRABAJO

Línea de atención al ciudadano 018000 910270
Línea de atención al empresario 018000 910682
@SENAcomunica www.sena.edu.co

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCO DAVIVIENDA	100924940	323765539	07/12/2023

Número de Identificación
901258130

Primer Nombre ó Razón Social
ARIAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES

Primer Apellido (si es Persona natural)

Tipo de documento
01

Dígito de Verificación (Si es persona
6

Naturaleza Juridica
01

Departamento
RISARALDA

Ciudad Capital
PEREIRA (RISARALDA)

Dirección de Domicilio
CENTRO COMERCIAL FIDUCENTRO OF A 119

Ciudad de Domicilio
PEREIRA

Localización
Nacional

Teléfono de Contacto
+57,311 3398664

Correo electrónico
evelioarias2004@hotmail.com

Código SIIF
3-2-07-1-02-1-04-43

Regional
Risaralda

Regional Centros SIIF
36-02-00-066-000000

Número Licencia de Obra

Número Contrato de Obra
002-CO2023

Nombre Obra
menejo cuenca yarumal

Fecha Inicio Obra
27/07/2023

Fecha Terminación Obra
17/12/2023

Ciudad de Ejecución de la Obra
quinchia

Tipo FIC
Costo Total de Obra (Sin Aportes)

Año Periodo a Pagar
2023

Mes Periodo a Pagar
12

Costo Total de Obra a Todo Costo
598000000.00

Costo Total Mano de Obra
44000000.00

Número de Trabajadores en el Periodo
8

Valor Intereses Moratorios
0.00

Aporte FIC
1495000.00

Aporte SENA
0.00

Valor del Pago
1495000.00

ecollect

COMPROBANTE

NIT	Medio de Pago	No. Transacción	No. Autorización/CUS	Fecha y Hora
8999990341	BANCO DAVIVIENDA	100924940	323765539	07/12/2023

Razón Social: **SENA**

Usuario Pagador: **901258130**

Descripción del Pago: **Pago Ordinario - FIC**

Dirección IP: **191.98.73.17**

Su transacción fue APROBADA por la

Total Pagado **$ 1,495,000.00**

Descripción	Cantidad	Valor Pagado	Valor Servicio
Pago Ordinario - FIC	1	$ 1,495,000.00	COP$ 1,495,000.00

ecollect
Seguro para ti

Comfamiliar RISARALDA

CERTIFICA QUE:

Desde: de julio

Hasta: 30 de noviembre 2023

ARIAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES SAS - CONTRATO DE OBRA NO 002 CO DE 2023 CON LA EMPRESA: EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE QUINCHIA ESP, EL OBJETO: REALIZAR Y EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE CUENCA QUEBRADA YARUMAL CALLE 13 CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA

Nit 901258130 - 6 **Suc** 0

Ha pagado aportes por valor de : *CUATRO MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE

Distribuidos de la siguiente forma:

	CAJA	TOTAL
	4586856	4586856
TOTALES	**4586856**	**4586856**

Válido para licitación
contrato

Esta certificación, hace referencia a los montos y periodos registrados en la base de datos de Comfamiliar Risaralda a la fecha, no obstante hacerle entrega del mismo, no exime al empleador de ser requerido por algún Ente regulador o de control, que en su gestión puede determinar el pago de algún ajuste a nuestro favor o del Sistema de Subsidio Familiar, y se expide sin perjuicio de las acciones y competencias de determinación y cobro de aportes por parte de la UGPP.
Este certificado no es válido para efectos de afiliación a otra caja de compensación familiar.

Pereira : diciembre 11, 2023

Este paz y salvo se entrega a través de forma electrónica, deberá contener el código QR para su válidez

Xiomara Abate

FIRMA, Certificado Originalidad

Para los efectos del Art.5o. De la ley 58/63; Art.3o de la ley 56/73, Art. 55 del D.L. 2053/74 Arts. 61 y 62 D.R. 187/75, ley 21/82 Y ley 7/79

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE PEREIRA

H A C E C O N S T A R

Que en este Estrado Judicial no se tramita demanda laboral en contra de la empresa ARIAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES S.A.S., identificada con Nit. 901.258.130-6, representada legalmente por JHON STIVEN ARIAS SÁNCHEZ respecto del contrato de obra No. 002-CO DE 2023, cuyo objeto es "*REALIZAR Y EJECUTAR LA CONSTRUCCIÓN DE OBRAS DE ESTABILIZACIÓN, RECUPERACIÓN Y MANEJO DE CUENCA QUEBRADA YARUMAL CALLE 13 CARRERA 9 DEL MUNICIPIO DE QUINCHÍA; DE ACUERDO A PRESUPUESTOS ESTABLECIDOS EN VIRTUD DE LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO # 608 DE 2023*" suscrito con EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE QUINCHÍA E.S.P.

La presente se expide el catorce de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

JOSÉ LUIS JARAMILLO BOTERO
Secretario

RV: solicitud paz y salvo

edy marian garcia <flakisgarcia2609@hotmail.com>
Mar 12/12/2023 12:16 PM
Para:Juliana Albarracin Avila <valenjuliana@hotmail.com>
val

De: Juzgado 01 Laboral Pequeñas Causas - Risaralda - Pereira <lmpalpc01@cendoj.ramajudicial.gov.co>
Enviado: lunes, 11 de diciembre de 2023 2:45 p. m.
Para: edy marian garcia <flakisgarcia2609@hotmail.com>
Asunto: RE: solicitud paz y salvo

PAZ Y SALVO

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL

JUZGADO PRIMERO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE PEREIRA

CERTIFICA

Que no se encontró demanda laboral que curse en este Despacho, en contra del **ARIAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES S.A.S,.** representado legalmente por JHON STIVEN ARIAS SANCHEZ con cédula N° 1088319986, que tenga relación con el **CONTRATO DE OBRA NO. 002 CO DE 2023,** suscrito con la **EMPRESA PUBLICAS MUNICIPALES DE QUINCHIA E.S.P.**

EDIT JOHANA GOMEZ OBANDO
Secretaria

Atentamente,

RAMA JUDICIAL · REPÚBLICA DE COLOMBIA

Juzgado Primero Municipal de Pequeñas Causas Laborales Pereira - Risaralda

Estamos en proceso de implementación del SIUGJ, por tanto, se requiere creación de usuario del sistema, para ello podrá ingresar a través del siguiente link:

VIDA Trabajo

RADICADO DE CONTIGENCIA:
08SE2023706600190000024

DICIEMBRE 13 DE 2023

CONSTANCIA DE NO RECLAMACIONES, INVESTIGACIONES O SANCIONES

EL SUSCRITO DIRECTOR TERRITORIAL DE RISARALDA

MINISTERIO DEL TRABAJO

En cumplimiento de la Resolución 3455 del 16 de noviembre de 2021

HACE CONSTAR

Que, una vez verificado el sistema de Información de Reclamaciones, Investigaciones Administrativas Laborales y Sanciones de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio de Trabajo, sede Pereira, respecto al solicitante relacionado a continuación, se evidencia lo siguiente:

Radicado No.	11EE2023706600100006074 DEL 04 DE DICIEMBRE DE 2023
Nombre y/o Razón Social	**ARIAS CONSTRUCCIONES Y AMBIENTALES SAS CONTRATO 002-CO-2023**
Identificación	901258130

NO REGISTRA SANCIONES, RECLAMACIONES Y/O INVESTIGACIONES ADMINISTRATIVAS LABORALES

ADVERTENCIA:

El contenido de **la presente constancia únicamente tiene validez en la Jurisdicción de la Dirección Territorial de Risaralda del Ministerio del Trabajo**, cuyos municipios son: Pereira, Marsella, Dosquebradas, La Virginia, Apia, Balboa, Belén de Umbría, La Celia, Pueblo Rico, Santuario, Santa Rosa de Cabal, Viterbo (Caldas) y Belalcázar (Caldas).

Si se requiere información sobre otras jurisdicciones deberá ser solicitada en la respectiva Dirección Territorial.

Se expide de conformidad con lo estipulado en el Articulo 4, Numeral 19 de la Resolución 3455 de 2021 del Ministerio del Trabajo.

Los datos que reporta el sistema de información únicamente corresponden a la **vigencia comprendida** entre **DICIEMBRE 04 DE 2022 A DICIEMBRE 04 DE 2023**

Dado en la Ciudad de Pereira Risaralda, el día 14 de diciembre de 2023.

BERNARDO JARAMILLO ZAPATA

Elaboró: **Aprobó:**